



Sardinamarsal S.A.

Jaramijó, Abril 9 del 2015

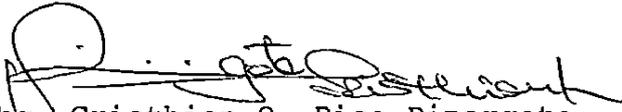
Sra.
EDIGITA MARIANA SALVATIERRA BAQUE
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo con informarle a usted que en la JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA de accionista de la COMPAÑÍA "**SARDIMARSAL S.A.**", celebrada el 8 de Abril del año 2015, resolvió NOMBRARLA para las funciones de PRESIDENTE, para un periodo de dos años, para el cabal cumplimiento de sus funciones en cuanto a sus deberes y atribuciones deberá regirse únicamente a lo dispuesto en el Estatuto de la Compañía.

La COMPAÑÍA **SARDIMARSAL S.A.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada en la Notaría Quinta del Cantón Manta, el 25 de Febrero del año 2015, he inscrita en el Registro de la propiedad y mercantil del Cantón Jaramijó el 08 Abril del 2015, en fojas 261-280 con el numero veintiséis (26) del registro mercantil tomo uno (01) anotado en el libro repertorio mercantil tomo (01) con el numero cuarenta (40) y en los respectivos libros índices general literales "C""S""E""

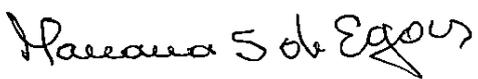
Atentamente.



Abg. Cristhian O. Pico Pinargote.
SECRETARIO AD-HOC.

ACEPTACION: Acepto el cargo de nombramiento de PRESIDENTA de la Compañía **SARDIMARSAL S.A.** y prometo desempeñarlo con honestidad y responsabilidad.

Jaramijó, Abril 9 del 2015



Sr. **EDIGITA MARIANA SALVATIERRA BAQUE**
C.C. 0903398949
PRESIDENTA



Registro de la Propiedad y Mercantil Cantón Jaramijó

C E R T I F I C O:

Que el **NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA "SARDIMARSAL S.A.** A favor de la señora Edigita Mariana Salvatierra Baque, por un periodo estatutario de Dos años. Que antecede en esta fecha queda legalmente inscrita de fojas: 301-306, con el número Veintiocho (28) del Registro Mercantil Tomo (01). Anotada en el Libro Repertorio Mercantil Tomo (01) con el número Cuarenta y Dos (42) y en los respectivos libros índices general y gravámenes literales "C" "S".

L. R. M.

Jaramijó, 12 de Mayo del 2.015.

Ab. F.C.


Ab. Tricia Eche Macías
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN JARAMIJÓ

